## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDA ) DE CERRO NAVIA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº

073

CERRO NAVIA,

2 6 ENE 2009

PLADECO:

Área

: Désarrollo Social y Participación

Estrategia

: Désarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA

: Rejuncia Programa Puente

### VISTOS:

- 1.-Decreto Alcaldici > Nº 61 de 16. 01.08, que aprueba Convenio de Transferencia FOSIS
- 2.-Decreto Alcaldici Nº 59 de 16.01.08, que aprueba Programa.
- 3.-Carta renuncia de Sra Johanna Vidal Leal, de 08 de enero de 2009
- 4.-Providencia N°73 del Adm. municipal, de 09/01/09

#### Y TENIENDO PRI SENTE:

Las Facultades conféridas por la ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

# DECRETO:

- 1.-Acéptese la renun zia de la Sra Johanna Vidal Leal al Programa Puente, desvinculándose de él a contar del 07 de enero de 2009.
- 2.-Procédase por el Director de Desarrollo Comunitario el reemplazo respectivo.

ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

FTURRES EERRARI DMINISTRADOR MUNICIPAL

## Distribución:

- Sra Johanna Vid II L. DIDECO DAF Contabilidad c.c ant -Jurídica
- Control -Secreta ia Municipal -Archivo Of. Partes.